



Resultado Revisión Matrices de Concertación Plan de Acción CONPES 40 y Concertación Presupuesto Artículo 202 Acuerdo Distrital 927 de 2024

Desde Claudio Alejandro Rodriguez Castaneda <claudio.rodriguez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Mié 16/04/2025 8:00 AM

Para ERIKA JOHANNA SANCHEZ CASALLAS <esanchezc@educacionbogota.gov.co>; nlopez@educacionbogota.gov.co <nlopez@educacionbogota.gov.co>; MIYER ZORAIDA MONTOYA SANCHEZ <mmontoyas@educacionbogota.gov.co>; melissalasso2604@gmail.com <melissalasso2604@gmail.com>

CC Valeria Tatiana Gomez Tovar <valeria.tovar@gobiernobogota.gov.co>

 1 archivo adjunto (123 KB)

15042025 Matriz Vortechia Educación revisada ultima version 2025.xlsx;

Respetada directora Erika y equipo de la SDE, reciban un cordial saludo

De antemano lamentamos la demora en el análisis y revisión de la matriz de concertación de actividades y presupuesto del Artículo 202 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, ya que precisamente cuando asumí ese compromiso (18 de febrero de 2025) me encontraba sin vinculo contractual (lo cual me impedía acceder a la plataforma institucional) y solo hasta el pasado 8 de marzo me reintegre y mi compañera Tatiana hasta el 20 de marzo generándose un retraso de actividades y reuniones acumuladas que nos habían impedido cumplir con este compromiso.

La matriz de vortechía es el lienzo metodológico concertado y establecido mediante oficio SDG que representa el 95% de lo que constituye el acta de concertación entre el Consultivo Gitano y los sectores Distritales y gracias a que se realiza una grabación en tiempo real de la aprobación conjunta del detalle de las celdas que la constituyen, permite reconstruir y verificar que dicho instrumento quede acorde a lo efectivamente concertado así no se hayan guardado cambios, basados en esos videos realizamos la revisión y estamos adjuntando la versión ajustada para su conocimiento.

Antes de programar la continuación de la sesión de vortechía y como Distrito requerimos que los equipos de la SDG y la SDE estén conformes con la versión de la matriz por ende y si ustedes lo consideran proponemos 2 fechas para que ustedes nos confirmen una para realizar una mesa técnica de revisión conjunta final:

- 21 de abril de 8:00 am a 9:30 am
- 21 de abril de 4:30 pm a 5:30 pm

Remisión de Medios de Verificación

Como usted entenderá remitir archivos de gran tamaño es muy complejo por las plataformas de gobierno y por ello habilitamos un link temporal de descarga (solo por 5 días hábiles) para que el sector los descargue todos los videos y medios de verificación, es importante anotar que los medios de verificación 2023 ya se habían remitido en su momento al sector pero debido a que se correlacionan los incluimos en las carpetas compartidas para mayor garantía de veracidad. A continuación el link de descarga temporal de medios de verificación:

https://drive.google.com/drive/folders/1KP7vZJ1EfaQ-IVqylzyQSlyN3BdvqdEs?usp=drive_link

Sesiones de Revisión Complementarias Realizadas SDG - SDE

Realizamos una sesión de revisión de productos concertados en 2023 con @nlopez@educacionbogota.gov.co confirmando que lo que reza en matriz de vortechía de esa vigencia corresponde a la realidad concertada y otra sesión de revisión de concertación Artículo 202 con @MIYER ZORAIDA MONTOYA SANCHEZ y la nueva profesional @melissalasso2604@gmail.com en donde se corroboró la redacción de una actividad de 1 producto.

Programación continuación de Vortechía Artículo 202 Acuerdo Distrital 927 de 2024

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PDD y posterior a estas sesiones de alistamiento, sugerimos las siguientes fechas de continuación de la sesión de vortechía en las que esperamos coadyuvar a que se llegue al diálogo y la concertación de la asignación presupuestal:

- 30 de abril de 2025 a partir de las 9:00 am
- 5 de mayo de 2025 a partir de las 9:00 am

Atentos a su amable respuesta y coordinación al interior del sector.

Cordialmente,

Claudio Alejandro Rodríguez Castañeda
Profesional Especializado - Contratista
Apoyo a la Coordinación, seguimiento e Implementación del CONPES 40 Rrom de Bogotá
Subdirección de Asuntos Indígenas y Rrom
Secretaría Distrital de Gobierno